**CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO**

Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL**

**Fecha expedición:** 09/11/2024 - 09:28:04
Recibo No. S000325475, Valor 3700

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5bzEzbNTYd**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : SOCIEDAD VALMO S.A.S
Nit : 900892800-7
Domicilio: Yondó, Antioquia

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 56020
Fecha de matrícula: 25 de septiembre de 2015
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 13 de febrero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CALLE 51 N. 50-13 - Brr gaitan
Municipio : Yondó, Antioquia
Correo electrónico : sociedadvalmosas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3178723614
Teléfono comercial 2 : 3142981996
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 51 N. 50-13 - Brr gaitan
Municipio : Yondó, Antioquia
Correo electrónico de notificación : sociedadvalmosas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado No. 1 del 10 de septiembre de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Yondo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2015, con el No. 4943 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOCIEDAD VALMO S.A.S.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 010 del 12 de febrero de 2024 de la Asamblea De Accionistas de Yondo,

inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2024, con el No. 11954 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 011 del 26 de junio de 2024 de la Asamblea De Accionistas de Yondo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de julio de 2024, con el No. 12478 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - OBJETO SOCIAL

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

## NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 08 del 25 de julio de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de agosto de 2022 con el No. 10456 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| GERENTE | LILIANA MORALES BALAGUERA | C.C. No. 21.950.786 |

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** M7020
**Actividad secundaria Código CIIU:** E3900
**Otras actividades Código CIIU:** A0240 F4290

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño

**CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO**

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL**

**Fecha expedición:** 09/11/2024 - 09:28:04
Recibo No. S000325475, Valor 3700

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5bzEzbNTYd**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

## ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

## ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SOCIEDAD VALMO SAS
Matrícula No.: 85627
Fecha de Matrícula: 29 de agosto de 2024
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLLE 51 NO.50-13 - Brr Jorge Eliecer Gaitan
Municipio: Yondó, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

## INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $98.486.789,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

Cámara de Comercio de:
**Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño**

**CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO**

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL**

**Fecha expedición:** 09/11/2024 - 09:28:04
Recibo No. S000325475, Valor 3700

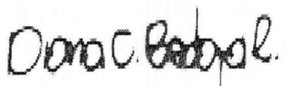
**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5bzEzbNTYd**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=52 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Diana Carolina Bedoya Rivera
Secretaria

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****